



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.839.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA JOCELYN JARA
OLIVARES, POR LICENCIA MÉDICA
LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 12 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 205 de fecha 12.11.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional de la Educación que se indica, desde el 12 de noviembre de 2015, hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Patricio Solar Burgos, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Jocelyn Scarlett Jara Olivares
R.u.t.	
Título	Profesor en Educación Media en Historia y Ciencias Sociales Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	24 horas, Gestión 12 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Patricio Solar Burgos

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION!!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE